

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **25-10-2024** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"16.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN EXTERIOR, EJERCICIO 2024. (2024/GPR 01/004064).

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Participación Ciudadana y Cooperación Exterior que transcrita literalmente dice:

"VISTO el informe suscrito en fecha 18 de octubre de 2024 por el Coordinador General de Alcaldía que cito a continuación:

"PRIMERO.- Que en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada adoptó, en el punto 23, el acuerdo de aprobación del gasto y bases de la Convocatoria pública de subvenciones de Cooperación Exterior al Desarrollo del año 2024. El extracto de ese acuerdo fue publicado en el B.O.C.M. núm. 169, de 17 de julio de 2024, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

SEGUNDO .- Que el plazo de presentación de solicitudes concedido de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dicho extracto en el B.O.C.M. comenzó el día 18 de julio de 2024 y concluyó el 9 de agosto de 2024.

TERCERO .- Que el procedimiento de concesión de la presente Convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, según lo indicado en el artículo 7.

- La subvención objeto de esta propuesta será compatible con cualquier otra ayuda concedida para el mismo destino y con los mismos fines, lo que se acreditará mediante declaración del responsable de la entidad solicitante a la hora de proceder a la justificación de la subvención.
- Cualquier modificación sustancial del proyecto habrá de ser solicitada antes de que concluya el plazo para la realización de este por escrito y deberá ser motivada y se deben formular en tanto aparezcan las circunstancias que las originan, especificando las repercusiones presupuestarias y del cronograma que implican. La Comisión de Valoración decidirá sobre la autorización de estas modificaciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Fecha	29/10/2024 14:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Página	1/7



- Que el periodo subvencionable para la realización de los proyectos será el comprendido entre el 1/05/2024 y el 30/04/2025.
- El plazo máximo para presentar la documentación justificativa que acredite la correcta aplicación de la cuantía otorgada de los proyectos será de dos meses, contados a partir de la finalización del periodo subvencionable.

CUARTO.- Que el abono de la subvención tendrá carácter anticipativo según el art.14 de las bases de la convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en el art. 42.d. del R.D. 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones El pago de la subvención, con antelación a su justificación, sin exigencia de garantías.

QUINTO.- Considerando que en el Presupuesto Municipal correspondiente a la Delegación de Cooperación Exterior se contempla la partida 2024-4091-929-48905 por importe 70.000,00€, sobre las que existe la Retención de Crédito número 2024.2.00007239.000 y Autorización del Gasto A 2024.2.0036671.000.

SEXTO.- Que según consta en el informe de secretaría de **28-08-2024**, han presentado solicitud de subvenciones 11 entidades, para el ejercicio 2024, dentro del plazo de presentación.

Considerando lo anterior, visto el Acta de la Comisión de Valoración de los diferentes proyectos de actividades de las entidades solicitantes, se procede al resultado provisional de la evaluación de las solicitudes recibidas.

De las 11 solicitudes presentadas, a 6 Ongo se les ha requerido subsanación y/o aportación de documentación que han presentado dentro del plazo legal establecido.

PROYECTOS PRESENTADOS (11)

ONG'S	CIF	FECHA SOLICITUD	Nº .R. ENTRADA	PROYECTO
SENDERA ONG	G08737447	22/07/2024	2024043915	Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua a la población rural de la comunidad de Chillamani del Municipio de Independencia, Cochabamba, Bolivia"
AMAP	G84985753	26/07/2024	2024045140	Fortalecimiento del derecho a la educación de calidad y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes refugiados del Asentamiento de Bidibidi en Uganda, mediante la construcción, equipamiento y dotación de energía solar de un aula informática la Escuela Koro Primary School

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Fecha	29/10/2024 14:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Página	2/7



ASOC AYUDEMOS A UN NIÑO	G04403101	29/07/2024	2024045393	Prevención de la violencia de género en el ámbito escolar en 21 Centros escolares de los Departamentos de León y Chinandega, Nicaragua
SOLIDARIDAD EDUCACION Y DESARROLLO	G80547565	30/07/2024	2024045540 2024045557	Promoción del acceso equitativo a la Educación Secundaria de jóvenes en el municipio de Chichicastenango, departamento de Quiché en Guatemala
FUNDACION KIRIRA	G13470935	31/07/2024	2024045712	Construcción aulario adaptado a necesidades especiales de menores en riesgo en Kenia
FUNDACION MOZAMBIQUE SUR	G84211168	31/07/2024	2024045903	NutriVida: Seguridad alimentaria y empoderamiento comunitario en Casa do Gaiato de Mozambique
ENRAIZA DERECHOS	G78223872	02/08/2024	2024046381	Promoviendo la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres de la comuna de Malika
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	07/08/2024	2024046919	Promoviendo medios de vida climáticamente inteligentes de mujeres vulnerables en el municipio rural de Aratoca, Santander, Colombia
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254	07/08/2024	2024047076 2024047077	Mejora de la seguridad alimentaria nutricional y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo y protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en Venezuela protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en Venezuela,
ONGAWA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO HUMANO	G80004757	08/08/2024	2024047276	Promoción de los derechos Humanos al agua y saneamiento en las comunidades rurales del distrito de Magude
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS	G81514085	08/08/2024	2024047289	Academia de Fuego en Perú

PROYECTOS SUBSANADOS (6)

NOMBRE ENTIDAD	CIF	leída notificación	fecha contestación	NRE requerimiento
SENDERA ONG	G08737447	29/07/2024	02/08/2024	2024046299
AMAP	G84985753	29/07/2024	29/07/2024	2024045411
SOLIDARIDAD	G80547565	10/08/2024	14/08/2024	2024047929

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Fecha	29/10/2024 14:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Página	3/7



EDUCACION Y DESARROLLO				
FUNDACION KIRIRA	G13470935	07/08/2024	07/08/2024	2024047008
ENRAIZA DERECHOS	G78223872	07/08/2024	09/08/2024	2024047455
BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS	G81514085	27/08/2024	28/08/2024	2024049526 2024049522

Una vez se reciben las subsanaciones por parte de las entidades requeridas, se pasa a proceder a la apertura de los proyectos presentados por cada entidad y a la valoración de los criterios técnicos referidos en el artículo 10 de las bases de la convocatoria 2024, así como los cumplimientos de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En cuanto a los requisitos exigidos se hace constar que **2** de las entidades no han cumplido con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de subvenciones:

BOMBEROS SIN FRONTERA: Revisada toda la documentación presentada con fecha 27/08/2024 con numero de registro 2024049526 y 2024049522, la fecha de inicio y finalización del proyecto no corresponde a la fecha de ejecución del proyecto indicada en la convocatoria de subvenciones de Cooperación Exterior 2024.

FUNDACION KIRIRA: no cumple con el punto 5 del artículo 4: Requisitos de las entidades beneficiarias: "Disponer de sede central o delegación en la Comunidad de Madrid, entendiéndose por delegación aquella que cuente con personal permanente de la organización, ya sea contratado o voluntario, y local fijo donde realizar sus actividades".

Por esto quedan descartadas de la valoración y de la propia convocatoria.

SÉPTIMO.- Considerando, que en la convocatoria se establece no serán beneficiarios aquellas entidades que se encuentren incurso en un procedimiento de reintegro o que tengan pendiente de aprobación la justificación de una subvención previamente otorgada por este Ayuntamiento se hace constar que la Junta de Gobierno Local de fecha **11 de octubre de 2024**, acordó la aprobación de las cuentas justificativas del ejercicio 2023.

Según consta en el acta de la Comisión de Valoración, y teniendo en cuenta las fichas de valoración aportadas como anexo 1, las valoraciones otorgadas para cada entidad son las siguientes:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Fecha	29/10/2024 14:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Página	4/7



										Ámbito de actuación sobre las prioridades horizontales definidas en el artículo 1 de la convocatoria			Ámbito de actuación sobre los ODS			
ONG'S	Proyecto	Zona Geográfica (Total 15 puntos)	Viabilidad Económica (Total 7 puntos)	Proceso Participativo (Total 6 puntos)	Viabilidad (10 Puntos)	Valoración Metodológica (Total 22 puntos)	Impacto a nivel Local desarrollo proyecto (Total 10 puntos)	Proyecto comprometido con la paz (Total 5 puntos)	Interseccionalidad del equipo de	Desarrolla las 3 prioridades de las prioridades (5 PUNTOS)	Desarrolla 2 de las prioridades (3 puntos)	Desarrolla 1 prioridad (1 punto)	Tener Sede Social en la Ciudad de Fuenlabrada (2 puntos)	Más de 5 ODS (5 puntos)	Igual o menos de 5 ODS (puntos 2)	TOTAL PUNTOS
ASOCIACIÓN AMAP	FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JOVENES REFUGIADOS DEL ASENTAMIENTO DE BIDIBIDI EN UGANDA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO Y DOTACION DE ENERGIA SOLAR DE UN AULA DE INFORMATICA EN LA ESCUELA KORO PRYPRIMARY SCHOOL	15	2	2	10	22	4	3	0	5	0	0	0	0	2	65
SENDERA	CONTRIBUIR A HACER EFECTIVO EL DERECHO HUMANO AL AGUA A LA POBLACION RURAL DE LA COMUNIDAD DE CHILLAMANI DEL MUNICIPIO DE INDEPENDENCIA, DISTRITO INDEPENDENCIA, COCHABAMBA BOLIVIA.	10	2	6	10	12	0	0	0	5	0	0	0	0	2	47
ALDEAS INFANTILES ESPAÑA	MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICINAL Y FORTALECIMIENTO DECAPACIDADES PARA EL DESARROLLO Y PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN VENEZUELA	7	2	6	10	22	10	0	0	5	0	0	0	5	0	67
AYUDEMOS A UN NIÑO	PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL AMBITO ESCOLAR EN 21 CENTROS ESCOLARES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LEON Y CHINADEGA EN NICARAGUA	10	5	6	10	12	0	0	0	5	0	0	0	2	0	50
FUNDACIÓN MOZAMBIQUE SUR	NUTRIVIDA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN CASA DE GAIATO DE MOZAMBIQUE	15	5	6	10	22	4	0	3	5	0	0	0	5	0	75
ENRAIZA DERECHOS	PROMOVRIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE LA COMUNA DE MALIKA ZONA PERIURBANA DE DAKAR SENEGAL	10	2	6	10	22	4	0	4	5	0	0	0	5	0	68
SED	PROMOCION DEL DERECHO A UNA EDUCACION EQUITATIVA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD CON ENFASIS EN LA ADOLESCENCIA Y JOVENES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA	10	2	2	10	22	4	0	4	5	0	0	0	2	0	61
CRUZ ROJA ESPAÑA	PROMOVRIENDO MEDIOS DE VIDA CLIMATICAMENTE INTELIGENTES DE MUJERES VULNERABLES EN EL MUNICIPIO RURAL DE ARATOCA, SANTANDER, COLOMBIA	5	0	6	10	12	8	0	0	5	0	0	2	0	2	50
ONGAWA	PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MAGUDE	12	7	4	10	22	2	0	7	5	0	0	0	5	0	74

OCTAVO.- Respecto a la ONGD'S Fundación Mozambique Sur y Ongawa Ingeniería Para El Desarrollo Humano, dichas organizaciones, a la vista de la Documentación aportada al Ayuntamiento (Solicitud de Subvención de Entidad, Declaración responsable, Certificado de Inscripción en el Registro de AECID, Certificados de la Agencia tributaria y de la seguridad Social de encontrarse al corriente de obligaciones) de las mismas, reúnen los requisitos para la adjudicación provisional, de una subvención por parte de este Ayuntamiento para la realización de una acción de Cooperación al Desarrollo, de acuerdo a lo previsto en el art. 14 de las bases de la convocatoria y art. 5 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Fecha	29/10/2024 14:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Página	5/7



Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, la citada organización dispone de una estructura suficiente para garantizar el desarrollo del proyecto

De acuerdo con el detalle anterior, se informa favorablemente al ORGANO INSTRUCTOR competente para la concesión de las subvenciones (Concejal de Cooperación Exterior) que, previo informe del órgano colegiado y fiscalización de la Intervención Municipal se proceda a la CONCESIÓN PROVISIONAL de las subvenciones del ejercicio 2024”

Es por todo ello y, en virtud de lo anteriormente expuesto, que se **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**:

PRIMERO.- Aprobar la concesión provisional de las subvenciones a las siguientes ONG’S que han concurrido a la Convocatoria de Subvenciones de proyectos de cooperación exterior 2024 del Ayuntamiento de Fuenlabrada

ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
FUNDACIÓN MOZAMBIQUE SUR. G84211168	NutriVida: Seguridad alimentaria y empoderamiento comunitario en Casa do Gaiato de Mozambique	75	35.000 €
ONGAWA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO HUMANO. G80004757	Promoción de los derechos Humanos al agua y saneamiento en las comunidades rurales del distrito de Magude	74	35.000 €

SEGUNDO. - Publicar el presente acuerdo de concesión provisional en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, concediendo a las ONG’S el plazo de diez (10) días hábiles desde el mismo día de la publicación, para presentar alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen realizado reformulaciones, la presente resolución se deberá elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo de concesión definitiva.”

Visto el informe de control financiero previo de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Lo que se publica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que podrá presentar las alegaciones que considere procedentes en el plazo de 10 días hábiles de conformidad con las Bases, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Fecha	29/10/2024 14:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Página	6/7



de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer cualquier reclamación o recurso que estime procedente.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Fecha	29/10/2024 14:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VU2D2N3V5L7NLUMMAA4I7OY	Página	7/7

